

# Colonial

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la *Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores*, Inmobiliaria Colonial, S.A. ("**Colonial**" o la "**Sociedad**") comunica el siguiente

## HECHO RELEVANTE

Con fecha de hoy ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona la escritura pública relativa al aumento de capital de la Sociedad correspondiente a la amortización ordinaria de la totalidad de las obligaciones convertibles en circulación emitidas al amparo del Folleto Informativo inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en diciembre de 2008. En virtud de dicha conversión, se ha aumentado el capital social en un importe nominal total de 19.775,25 euros, mediante la emisión de 79.101 nuevas acciones ordinarias de 0,25 euros de valor nominal cada una de ellas.

En consecuencia, el capital social de la Sociedad ha quedado fijado en 56.499.920,25 euros, representado por 225.999.681 acciones.

Colonial prevé que las nuevas acciones correspondientes al aumento de capital serán admitidas a negociación en los próximos días, tras los trámites oportunos ante la Comisión Nacional de Mercado de Valores (CNMV), Bolsas e Iberclear.

En consecuencia, mediante la amortización de las 14.826 obligaciones pendientes de conversión, quedan amortizadas la totalidad de las obligaciones convertibles emitidas y que constituyen una serie única.

En Barcelona, a 31 de marzo de 2014.